

NOTAS A LOS INFORMES FINANCIEROS Y CONTABLES TRIMESTRALES
CON CORTE AL 31 DE DICIEMBRE DE 2024
(Cifras Expresadas en Pesos Colombianos)

La información contenida en este documento responde a la necesidad de conocer con mayor profundidad y detalle la composición de las partidas que conforman los estados de situación financiera y de resultados comprendidos durante el periodo de 01 de julio a diciembre 31 de 2024.

Como dato importante se destaca el fortalecimiento y aplicación del Marco Normativo Contable establecido por la Contaduría General de la Nación mediante la Resolución CGN-533 de 2015 en la que se establece una nueva y necesaria forma de reconocer y medir los hechos económicos, es decir la información financiera contable. Su finalidad radica en una interpretación más real y estandarizada a nivel mundial de los aspectos contables del sector gobierno y específicamente de la Secretaría Tránsito y Transporte Distrital de Buenaventura.

A partir de los requerimientos de Información a revelar descritos en las Normas para el Reconocimiento, Medición, Revelación y Presentación de los hechos económicos de las entidades de Gobierno, tanto para aspectos de presentación, como para cada elemento que compone los estados financieros, la Tránsito y Transporte Distrital, presenta este documento de notas y revelaciones como parte integral de sus Estados Financieros.

Es de señalar que las revelaciones exigidas por las Normas para el Reconocimiento, Medición, Revelación y Presentación de los Hechos Económicos son revelaciones mínimas, lo cual no impide que se suministre información adicional que contribuya al entendimiento de los estados financieros.

NOTA 1. ENTIDAD REPORTANTE

1.1. Identificación y funciones

La Secretaría Distrital de Tránsito y Transporte Distrital de Buenaventura es una entidad pública de carácter técnico y administrativo con una delegación de la administración Central de autonomía administrativa y financiera que tiene por objeto orientar y liderar la formulación de las políticas del sistema de tránsito y transporte para atender los requerimientos de desplazamiento de pasajeros y de carga en la zona urbana, tanto vehicular como peatonal y de su expansión en el área rural del Distrito de Buenaventura.

La Secretaría Distrital de Tránsito y Transporte Distrital de Buenaventura tiene las siguientes funciones básicas:

- a) Formular y orientar las políticas sobre la regulación y control del tránsito, el transporte público urbano en todas sus modalidades, la intermodalidad y el mejoramiento de las condiciones de movilidad y el desarrollo de infraestructura vial y de transporte.
- b) Fungir como autoridad de tránsito y transporte.
- c) Liderar y orientar las políticas para la formulación de los planes, programas y proyectos de construcción, mantenimiento y rehabilitación de la infraestructura vial y de transporte del Distrito.
- d) Diseñar y establecer planes y programas de movilidad en el corto, mediano y largo plazo dentro del marco del Plan de Ordenamiento Territorial.
- e) Diseñar, establecer, ejecutar, regular y controlar, como autoridad de tránsito y de transporte, las políticas sobre el tránsito y el transporte en el Distrito.
- f) Formular y orientar políticas sobre democratización del sistema de transporte masivo y público colectivo.
- g) Orientar, establecer y planear el servicio de Transporte Público Urbano, en todas sus modalidades, en el Distrito y su área de influencia.
- h) Participar en el diseño de la política y de los mecanismos de la construcción y explotación económica de las terminales de transporte de pasajeros, de carga y de transferencia.
- i) Planear, coordinar y controlar la operación, entre otros mecanismos de seguridad vial, de la semaforización y señalización de los segmentos viales del Distrito.
- j) Diseñar, establecer y ejecutar los planes y programas en materia de educación vial.
- k) Controlar, de conformidad con la normativa aplicable, el transporte intermunicipal en la jurisdicción del Distrito.
- l) Vigilar el cumplimiento de las normas de tránsito.
- m) Regular y vigilar el sistema de señalización y semaforización.
- n) Velar por el cumplimiento de las normas sobre registro de vehículos automotores.
- o) Tramitar la expedición de licencias de conducción y solicitar la regulación para el funcionamiento de escuelas de enseñanza automovilística.

- p) Regular y controlar el transporte público individual.
- q) Regular y controlar las modalidades de transporte no motorizados y peatonal.
- r) Adelantar campañas de seguridad vial.
- s) Asumir las funciones reguladoras y de control que sean transferidas al Distrito de Buenaventura por el Gobierno Nacional en materia de tránsito.
- t) Aplicar las medidas de control en cuanto a la regulación del parqueo público y el estacionamiento en vías y espacios públicos cumpliendo con lo establecido.

1.2. Declaración de cumplimiento del marco normativo y limitaciones

Los estados financieros de La Secretaría de Tránsito y Transporte Distrital de Buenaventura han sido preparados y presentados de acuerdo con el Marco Normativo Contable para Entidades de Gobierno (MNCEG), reglamentado por la Resolución 533 de 2015 y modificada por la Resolución 484 de 2017, emitidas por la Contaduría General de la Nación. Este Marco se basa en las Normas Internacionales de Contabilidad del Sector Público (IPSASB), emitidas por la Federación Internacional de Contadores (IFAC) la norma original corresponde a la traducida al español y emitida en abril de 2015 por la IFAC.

La Secretaría de Tránsito y Transporte Distrital de Buenaventura, inició la vigencia de 2022 determinando a agosto 31 de 2021 los saldos iniciales Bajo el nuevo marco normativo contenido en la Resolución No. 533 de diciembre 08 de 2015 (modificada por la Resolución 484 de agosto 17 de 2017), el cual se incorpora en el Régimen de Contabilidad Pública y que aplica a la entidad.

Este Marco Normativo, está conformado por: el Marco Conceptual para la Preparación y Presentación de Información Financiera; las Normas para el Reconocimiento, Medición, Revelación y Presentación de los Hechos Económicos; los Procedimientos Contables; las Guías de Aplicación; el Catálogo General de Cuentas y la Doctrina Contable Pública.

Para La Secretaría de Tránsito y Transporte Distrital de Buenaventura, el período de preparación obligatoria culminó el 31 de agosto de 2019, período en el que se formularon y ejecutaron todas las acciones conducentes a la implementación obligatoria del Marco Normativo, de tal manera, que a primero (1) de enero de 2021, la entidad determinó los saldos iniciales de Activos, Pasivos, Patrimonio y Cuentas de Orden, cargándolos en el Software contable.

La información financiera de la Secretaría de Tránsito y Transporte Distrital de Buenaventura se preparó atendiendo lo señalado en el Marco Conceptual para la Preparación y Presentación de Información Financiera bajo los siguientes principios de contabilidad: Entidad en marcha, Devengo, Esencia sobre forma, Asociación, Uniformidad, No compensación y Periodo contable; se hace necesario señalar que no se presentan cambios ordenados en la secretaría que comprometan la continuidad, tales como: supresión, fusión, escisión o liquidación.

1.3. Base normativa y periodo cubierto

La Secretaría de Tránsito y Transporte Distrital de Buenaventura, tomó como base de preparación de la información financiera, los lineamientos emitidos por la Contaduría General de la Nación especialmente los del Marco Conceptual, incorporado al Régimen de Contabilidad Pública (RCP), mediante la Resolución 533 de 2015, el cual contiene las pautas conceptuales que deben observarse para la preparación y presentación de la información financiera por parte de las entidades de gobierno, adicionalmente atendió las directrices de la Dirección Distrital de Contabilidad.

En virtud de lo anterior, Esta revelación no aplica en virtud de la información financiera de la Secretaría de Tránsito y Transporte Distrital de Buenaventura, elaboró los siguientes estados financieros trimestrales a 30 de septiembre de 2024 comparativos con el periodo trimestral inmediatamente anterior, es decir, junio de 2024:

- Estado de Situación Financiera
- Estado de Resultados
- Estado de Cambios en el Patrimonio
- Estado de Flujos de Efectivo
- Notas a los Estados Financieros

1.4. Forma de Organización y/o Cobertura

Los estados financieros de la Secretaría de Tránsito de Buenaventura no incluyen información de otras entidades públicas y siguen los lineamientos contables establecidos.

Conforme a las directrices impartidas por la Dirección Administrativa y Financiera del Distrito de Buenaventura, el Departamento de Contabilidad de esta Secretaría se encuentra adscrito a un esquema de consolidación financiera. En cumplimiento de tales lineamientos, se ejecutarán las actividades contables necesarias para generar la información requerida, asegurando así el cumplimiento de los plazos y estándares establecidos. A continuación, se detallan los informes contables a generar, así como su periodicidad.:

- Información Mensual
- Conciliación de operaciones.
- Información Trimestral

Dentro de los primeros 12 días calendario del mes siguiente al corte, (julio, agosto, septiembre):

- a) CGN2015_001_Saldos_y_Movimientos_Convergencia.
- b) CGN2015_002_Operaciones_Reciprocas_Convergencia.
- c) CGN2016_O1_Variaciones_Trimestrales_Significativas.
- d) Estado de Situación Financiera
- e) Estado de Resultados

Información Anual

- a. Estado de Cambios en el Patrimonio
- b. Notas a los Estados Financieros

NOTA 2. BASES DE MEDICIÓN Y PRESENTACIÓN UTILIZADAS

2.1. Bases de medición

2.2. En concordancia con el Marco Normativo para Entidades de Gobierno, el Manual de Políticas Contables de la el área de contabilidad de la Dirección Administrativa y financiera de Distrital de Buenaventura y las Políticas de Operación de la Secretaría de Tránsito y Transporte Distrital de Buenaventura se prepararon los estados financieros bajo las siguientes bases de medición:

ACTIVOS:

La Secretaría de Tránsito y Transporte Distrital de Buenaventura reconocerá como activos, los recursos controlados por la entidad, que resulten de un evento pasado y de los cuales se espere obtener un potencial de servicio o generar beneficios económicos futuros, siempre que el valor del recurso pueda medirse fiablemente.

Cuando no exista probabilidad de que el recurso tenga un potencial de servicio o genere beneficios económicos futuros, la entidad reconocerá un gasto en el estado de resultados.

Este tratamiento contable no indica que, al hacer el desembolso, la entidad no tuviera la intención de generar un potencial de servicio o beneficios económicos en el futuro, sino que la certeza, en el presente periodo, es insuficiente para justificar el reconocimiento del activo.

Cuentas por Cobrar:

La Secretaría de Tránsito y Transporte Distrital de Buenaventura reconoce como cuentas por cobrar, los derechos adquiridos por la entidad en desarrollo de sus actividades, de los cuales se espere, a futuro, la entrada de un flujo financiero fijo o determinable, a través de efectivo, equivalentes al efectivo u otro instrumento. Estas partidas incluyen los derechos originados en transacciones con y sin contraprestación. Las transacciones con contraprestación incluyen, entre otros, la venta de bienes y arrendamientos, las transacciones sin contraprestación incluyen, entre otros, incapacidades, contribuciones, tasas, multas y sanciones.

La medición inicial de las cuentas por cobrar de la Secretaría de Tránsito y Transporte Distrital de Buenaventura es por el costo de la transacción y son clasificadas en la categoría de costo. En cuanto a la medición posterior, será por el valor de la transacción menos las disminuciones por deterioro de valor.

Propiedades, Planta y Equipo

Se reconocerán como propiedades, planta y equipo, los activos tangibles empleados por la entidad para la prestación de servicios y para propósitos administrativos; y los bienes inmuebles arrendados por un valor inferior al valor de mercado del arrendamiento. Estos activos se caracterizan porque no se espera venderlos en el curso de las actividades ordinarias de la entidad y se prevé usarlos durante más de un periodo contable.

En virtud con la Política Contable de Propiedades, Planta y Equipo - Bienes Muebles, emitida por la el área de Contabilidad de la Dirección Distrital de Financiera y Administrativa se reconocen como Propiedades, Planta y Equipo, los bienes muebles adquiridos o recibidos en una transacción con o sin contraprestación, cuyo valor sea igual o superior a dos (2) SMMLV.

La Secretaría de Tránsito y Transporte Distrital de Buenaventura cuenta con los siguientes rubros de propiedades, planta y equipo:

- a) Propiedades, planta y equipo en Tránsito, representan el valor de las erogaciones efectuadas para la adquisición de propiedades, planta y equipo que no están disponibles para ser utilizadas por encontrarse en procesos de importación, trámite, transporte, legalización o entrega.
- b) Bienes Muebles en Bodega, representan el valor de los bienes muebles nuevos, adquiridos a cualquier título, los cuales se espera serán usados por la entidad durante más de un periodo contable para la producción o venta de bienes, para la prestación de servicios o para propósitos administrativos.
- c) Propiedades, Planta y Equipo No explotados, representa el valor de los bienes muebles e inmuebles controlados por la empresa que, por características o circunstancias especiales, no son objeto de uso o explotación en desarrollo de sus actividades.
- d) Redes líneas y cables, representan el valor de las redes de distribución, recolección y alimentación, así como las líneas y cables de interconexión, transmisión y conducción, que se emplean para la prestación de servicios (Semaforización)
- e) Maquinaria y equipo, representan, entre otros, el valor de la maquinaria industrial, el equipo para la construcción y perforación, así como las herramientas y accesorios que se emplean en la producción de bienes y la prestación de servicios.
- f) Equipo médico y científico, representan el valor de los equipos médicos, científicos, de investigación y de laboratorio que son utilizados en la prestación de servicios, así como los destinados a apoyar la gestión administrativa.
- g) Muebles, enseres y equipos de Oficina, representan el valor de los muebles, enseres y equipo de oficina empleados para la producción de bienes y la prestación de servicios, así como aquellos destinados para apoyar la gestión administrativa
- h) Equipos de comunicación y Computación, representan el valor de los equipos de comunicación, de computación, antenas y radares, entre otros, que se emplean para la producción de bienes y la prestación de servicios, así como los destinados a apoyar la gestión administrativa.
- i) Equipos de transporte, tracción y elevación, representan el valor de los equipos de transporte terrestre, así como los equipos de tracción y elevación, que se emplean para la producción de bienes, la prestación de servicios y el apoyo a la gestión administrativa.
- j) Propiedades, planta y equipo en concesión, representa el valor de las propiedades, planta y equipo de la empresa concedente amparados en acuerdos de concesión.

La medición inicial de las propiedades, planta y equipo de la Secretaría de Tránsito y Transporte Distrital de Buenaventura es por el costo de la transacción y son objeto de depreciación. La medición posterior, será por el valor de la transacción menos la depreciación acumulada y menos el deterioro acumulado.

La evaluación de los indicios de deterioro procede sobre los activos bienes muebles, clasificados como Propiedades, Planta y Equipo, cuyo valor más las adiciones y mejoras que se realicen al mismo, sea igual o superior a treinta y cinco (35) SMMLV; no obstante, esta evaluación se puede realizar para aquellos activos que no excedan la suma señalada, si como resultado del juicio profesional se determina que puede presentarse indicios internos o externos que afecten de forma significativa el valor de los mismos y cuya omisión pueda influir en la relevancia y fiabilidad de la información financiera, situación que se detalla en las notas a los Estados Financieros.

Activos Intangibles

Se reconocerán como activos intangibles, los recursos identificables, de carácter no monetario y sin apariencia física, sobre los cuales la Secretaría de Tránsito y Transporte Distrital de Buenaventura tiene el control, espera obtener beneficios económicos futuros o potencial de servicio, y puede realizar mediciones fiables. Estos activos se caracterizan porque no se espera venderlos en el curso de las actividades de la entidad y se prevé usarlos durante más de un periodo contable.

En cuanto a los activos intangibles con vida útil indefinida y aquellos activos intangibles que aún no estén disponibles para su uso, la Secretaría de Tránsito y Transporte Distrital de Buenaventura comprobará anualmente si se ha deteriorado, independientemente que no existan indicios de deterioro de su valor.

Por otra parte, la evaluación de los indicios de deterioro se realiza para los activos intangibles con vida útil finita, cuyo valor sea igual o superior a treinta y cinco (35) SMMLV.

No obstante, la Secretaría de Tránsito y Transporte Distrital de Buenaventura podrá realizar esta evaluación para aquellos activos que no excedan la suma señalada, si como resultado del juicio profesional determina que puede presentarse indicios internos o externos que afecten de forma significativa el valor de los mismos y cuya omisión pueda influir en la relevancia y fiabilidad de la información financiera, situación que se detalla en las notas a los Estados Financieros.

PASIVOS

Un pasivo es una obligación presente producto de sucesos pasados para cuya cancelación, una vez vencida, la entidad espera desprenderse de recursos que incorporan beneficios económicos o un potencial de servicio, siempre que el valor de la obligación pueda medirse fiablemente.

Cuentas Por Pagar

Se reconocerán como cuentas por pagar las obligaciones adquiridas por la entidad con terceros, originadas en el desarrollo de sus actividades y de las cuales se espere, a futuro, la salida de un flujo financiero fijo o determinable a través de efectivo, equivalentes al efectivo u otro instrumento.

a. Adquisición de bienes y servicios nacionales, representa el valor de las obligaciones contraídas por la entidad con terceros por concepto de la adquisición de bienes o servicios de proveedores nacionales, en desarrollo de sus actividades y la adquisición de bienes y servicios para proyectos de inversión específicos.

b. Recursos a favor de terceros, representa el valor de los recursos recaudados en efectivo, que son de propiedad de otras entidades públicas, entidades privadas o personas naturales.

Las cuentas por pagar de la Secretaría de Tránsito y Transporte Distrital de Buenaventura, se clasifican en la categoría del costo y se medirán por el valor de la transacción.

Estados Financieros y Revelaciones

Los estados financieros constituyen una representación estructurada de la situación financiera y del rendimiento financiero de la entidad. Su objetivo es suministrar información que sea útil a una amplia variedad de usuarios para tomar y evaluar sus decisiones económicas respecto a la asignación de recursos.

Para cumplir estos objetivos, los estados financieros suministran información acerca de los siguientes elementos: activos, pasivos, patrimonio, ingresos, gastos y costos. No obstante, junto con los estados financieros, la entidad podrá presentar información complementaria, con el fin de ofrecer una descripción más completa de sus actividades y contribuir al proceso de rendición de cuentas.

2.3. Moneda funcional y de presentación, redondeo y materialidad

Para efectos legales en Colombia, los estados financieros se expresan en pesos colombianos con dos decimales sin unidad de redondeo, por ser la moneda de presentación o reporte para todos los efectos. La moneda funcional es el peso colombiano, que corresponde a la moneda del entorno económico principal en el que opera la Secretaría de Tránsito y Transporte Distrital de Buenaventura.

La información es material si su omisión o expresión inadecuada puede influir en las decisiones de los usuarios. La materialidad o importancia relativa es un aspecto de la relevancia específico de la Entidad que está basado en la naturaleza o magnitud (o ambas) de las partidas a las que se refiere la información en el contexto del informe financiero.

Indicar la moneda funcional y de presentación de los Estados Financieros. Indicar la unidad de redondeo de presentación de los Estados Financieros. Indicar el nivel de materialidad utilizado en la preparación, revelación y presentación de los Estados Financieros.

2.4. Tratamiento de la moneda extranjera

Las transacciones en moneda extranjera que presenta la entidad en los Estados Financieros son registradas utilizando los tipos de cambio vigentes en las fechas en que se efectúan las operaciones

2.5. Hechos ocurridos después del periodo contable

No se presentaron hechos relevantes después del cierre de los estados financieros y hasta la fecha de su aprobación que puedan afectar de manera significativa la situación financiera de la Esta revelación no aplica en virtud de la información financiera de la Secretaría de Tránsito y Transporte Distrital de Buenaventura reflejada en estos estados financieros.

2.6. Otros aspectos

No se existen otros aspectos que se consideren importantes destacar en relación con las bases de medición y presentación de los Estados Financieros.

NOTA 3. JUICIOS, ESTIMACIONES, RIESGOS Y CORRECCIÓN DE ERRORES CONTABLES

3.1. Juicios

La Secretaría de Tránsito y Transporte Distrital de Buenaventura ha aplicado las políticas contables, los juicios, estimaciones y supuestos contables significativos descritos en las notas relacionadas con las cuentas por cobrar, propiedades, planta y equipo, bienes de uso público, beneficios a los empleados y provisiones entre otros.

3.2. Estimaciones y supuestos

Las estimaciones y presunciones asociados se basan en la experiencia histórica y otros factores que se consideran a juicio profesional como relevantes.

Las estimaciones y presunciones se evalúan regularmente y como mínimo al final del cierre contable se reconocen en los estados financieros.

Las principales estimaciones corresponden a:

1. Vidas útiles de propiedades, planta y equipo, Bienes de Uso Público y Activos Intangibles.
2. Valor residual de propiedades, planta y equipo, Bienes de Uso Público y Activos Intangibles.
3. Deterioro de activos no generadores de efectivo.
4. Reconocimiento de Ingresos.
5. Provisiones, Litigios (SIPROJ)
- 3.3. Correcciones contables

La Secretaría de Tránsito y Transporte Distrital de Buenaventura, no ha identificado correcciones por realizar en la información contenida en los presentes estados financieros

- 3.4. Riesgos asociados a los instrumentos financieros

Esta revelación no aplica en virtud de la información financiera de la Esta revelación no aplica en virtud de la información financiera del jefe Secretaría de Tránsito y Transporte Distrital de Buenaventura.

- 3.5. Aspectos generales contables derivados de la emergencia del COVID-19

Esta revelación no aplica en virtud de la información financiera de la Secretaría de Tránsito y Transporte Distrital de Buenaventura

NOTA 4. RESUMEN DE POLÍTICAS CONTABLES

La Secretaría de Tránsito y Transporte Distrital de Buenaventura, preparó su información financiera de acuerdo con lo señalado por el Departamento de contabilidad de la Dirección Administrativa y financiera Distrital en el Manual de Políticas Contables el cual compila los lineamientos contables mínimos a seguir para lograr la uniformidad en la información contable pública.

Dicho Manual se compone de las Políticas del Distrito especial de Buenaventura los anexos de política elaborados por quienes conforman el Departamento de contabilidad. y las guías transversales de aplicación. Su actualización, que está a cargo de la Dirección Administrativa y financiera Distrital, se realizará cuando la CGN realice una modificación al Marco Normativo Contable para Entidades de Gobierno, que afecte las directrices sobre lo consignado en dicho Manual, o en los casos puntuales, cuando ajuicio de la Dirección

Administrativa y financiera Distrital se produzca un cambio en la Política Contable que genere una representación más fiel y relevante de la información contable.

La Dirección Administrativa y financiera Distrital emite políticas contables con el fin de uniformar la información contable pública preparada por quienes conforman. y demás entidades contables públicas catalogadas como Entidades del Distrito de Buenaventura.

Estas políticas se componen de las normas indicadas por la Contaduría General de la Nación y por los aspectos específicos de quien las implemente, y deben aplicarse de manera uniforme para transacciones, hechos económicos y operaciones de similares características.

4.1. Objetivo

Las políticas contables son métodos y prácticas de carácter específico establecidos por la alta dirección y por los responsables de la preparación de la información financiera en donde se describen las normas para el reconocimiento, medición, revelación y presentación de los hechos económicos.

4.2. Justificación

En el desarrollo del proceso de modernización de la regulación contable pública y en concordancia con los objetivos de la Ley 1314 de 2009, la Contaduría General de la Nación expidió la Resolución 533 de 2015 y sus modificaciones, por la cual incorpora, como parte integrante del Régimen de Contabilidad Pública, el Marco Normativo para Entidades de Gobierno, el cual está conformado por:

- Marco Conceptual para la Preparación y Presentación de información Financiera;
- las Normas para el Reconocimiento, Medición, Revelación y Presentación de los Hechos Económicos;
- los Procedimientos Contables; las Guías de Aplicación;
- el Catálogo General de Cuentas; y
- la Doctrina Contable Pública, normatividad que realiza una adopción indirecta de las Normas internacionales de Contabilidad del Sector Público NICSP.

Este Marco Normativo es aplicable a las entidades de gobierno que se encuentran bajo el ámbito del Régimen de Contabilidad Pública.

En ningún caso las políticas internas y demás prácticas contables de las entidades públicas estarán en contravía de lo dispuesto en el Régimen de Contabilidad Pública.

4.3. Alcance

Las políticas contables son transversales y se deberán aplicar desde el origen del hecho, en cada una de las dependencias productoras de información contable pública, hasta la revelación en los estados financieros. Las Prácticas, entre otras, se relacionan con las fechas de cierre o corte para la preparación de información definitiva, métodos de depreciación aplicados, vida útil aplicable, provisiones, porcentajes de provisiones, tipos de comprobantes utilizados, fechas de publicación o exhibición de información contable, períodos de actualización de valores, formas de conservar los soportes contables, procedimientos para realizar ajustes, cruces de información con las áreas de Tesorería y Presupuestos a fin de lograr la integralidad entre Cuentas por Cobrar, Cuentas por Pagar, Ingresos y Gastos, procesos de validación de las Conciliaciones Bancarias, procesos de recepción de cuentas para causación y procesos para causación nómina y de Planillas de Contratistas pertenecientes al área administrativa y áreas misionales, entre otros.

En todo caso, tanto las Políticas como las Prácticas Contables se refieren a la aplicación del Régimen de Contabilidad Pública.

De conformidad con el numeral 4.1. del Capítulo VI del Marco Conceptual establecido en la Resolución 533 de 2015 la Contaduría General de la Nación, en algunos casos específicos, permite, partiendo de juicios profesionales, seleccionar y aplicar políticas específicas para el reconocimiento de un hecho económico.

El procedimiento para la determinación de algunas políticas específicas está en proceso de construcción.

4.4. Estructura del Régimen de Contabilidad Pública.

El Régimen de Contabilidad Pública está estructurado de la siguiente forma:

- 1) Plan General de Contabilidad Pública. Conformado por el Marco Conceptual y la estructura y descripciones de las clases.
- 2) Manual de Procedimientos. Conformado por el Catálogo General de Cuentas, los Procedimientos Contables y los Instructivos Contables; y
- 3) Doctrina Contable Pública. Conformada por los conceptos de carácter vinculante que son emitidos por la Contaduría General de la Nación.

El Marco Conceptual constituye el referente teórico que define y delimita el ámbito del Sistema Nacional de Contabilidad Pública (SNCP), así como la estructura y los elementos intangibles del mismo contenido en el Plan General de Contabilidad Pública. Sirve de base entre otras, como guía para evaluar permanentemente las normas vigentes y para el desarrollo normativo sustancial y procedimental de la contabilidad pública apoyar a los usuarios en la interpretación y aplicación de las normas; aportar en el proceso de construcción de la información contable por parte de quienes preparan y emiten la información.

Los objetivos de la información contable pública buscan hacer útiles los estados, informes y reportes contables considerados de manera individual, agregada y consolidada, provistos por el SINCP, satisfaciendo el conjunto de necesidades específicas y demandas de los usuarios.

De esta manera, la Contabilidad Pública aplica de manera especializada la contabilidad, la cual, a partir de propósitos específicos, articula diferentes elementos para satisfacer las necesidades de información y control financiero, económico, social y ambiental.

La información contable pública debe ser Confiable, pero para lograrlo, primero se deben observar su razonabilidad, su objetividad y que se pueda verificar. Estas son condiciones y políticas que el responsable de la información debe tener en cuenta a la hora de someter a consideración sus informes, pues ahí se muestra su realidad económica.

No obstante, todo en entorno financiero debe estar sujeto a Principios y Normas Técnicas, los cuales configuran los fundamentos contables vinculados a objetivos específicos.

Los Principios constituyen pautas básicas o macro reglas que dirigen la producción de la información y de los objetivos de la información, permitiendo el desarrollo de las Normas Técnicas y del Manual de procedimientos. Los Principios hacen referencia a los criterios de medición de las transacciones, hechos y operaciones; al momento en el cual se realiza el reconocimiento contable; a la forma en que deben revelarse los hechos; a la continuidad de la entidad; a la esencia de las transacciones y a la correlación entre ingresos, costos y gastos, de hecho, teniendo en cuenta las limitaciones propias que impone el entorno de cada organización.

Estos Principios son: Gestión Continuada, Registro, Devengo o Causación, Asociación, No Compensación y Hechos Posteriores al Cierre.

Las Normas Técnicas de Contabilidad Pública comprenden el conjunto de parámetros y criterios que precisan y delimitan el proceso contable, las cuales permiten instrumentalizar

la estrategia teórica con el Manual de Procedimientos a través del Catálogo General de Cuentas, los procedimientos e instructivos contables. Este proceso incluye las etapas de Reconocimiento y Revelación, que atendiendo a normas técnicas, producen información sobre la situación, la actividad y el potencial de servicio o la capacidad para generar flujos de recursos de la entidad.

Estas Normas Técnicas relativas a las etapas de Reconocimiento y Revelación de los hechos financieros, económicos, sociales y ambientales, aplicadas a la Secretaría Tránsito y Transporte Distrital de Buenaventura, comprenden:

- Normas Técnicas relativas a los Activos.
- Normas Técnicas relativas a los Pasivos.
- Normas Técnicas relativas al Patrimonio.

Distrito Especial de Buenaventura

Carrera 10 # 5A - 12 Calle la Victoria, Buenaventura Valle del Cauca Colombia.

+(57) 602 240 5400 +(57) 602 240 5401

dir_transito@buenaventura.gov.co

- Normas Técnicas relativas a las Cuentas de Resultados.
- Normas Técnicas relativas a las Cuentas de Orden.
- Normas Técnicas relativas a los Soportes, Comprobantes y Libros de Contabilidad.
- Normas Técnicas relativas a los Estados, informes y Reportes Contables.

El Manual de Procedimientos define los criterios y prácticas que permiten desarrollar las Normas Técnicas y contiene las pautas instrumentales para la construcción del Sistema Nacional de Contabilidad Pública - SNCP. Está conformado por los procedimientos contables que desarrollan los procesos de reconocimiento y revelación por temas particulares por los instructivos contables que son la aplicación de los procedimientos a través de casos específicos; y por el Catálogo General de Cuentas que complementa y desarrolla la estructura, descripción y dinámicas de la clasificación conceptual.

El Catálogo General de Cuentas se constituye en el instrumento para el reconocimiento y revelación de los hechos, transacciones y operaciones financieras, económicas, sociales y ambientales, con base en una clasificación ordenada, flexible y pormenorizada de las cuentas, que identifica la naturaleza y funciones de cometido estatal de la entidad contable pública.

El Catálogo General de Cuentas está conformado por cinco niveles de clasificación con seis dígitos que conforman en código contable, así: el primer dígito conforma la Clase, el segundo dígito conforma el Grupo 1 el tercero y cuarto conforma la Cuenta y el quinto y sexto dígito conforman las Subcuentas. La definición de Clase, Grupo, Cuenta y Subcuenta, están reservadas para la Contaduría General de la Nación. A partir de allí, la entidad contable pública podrá habilitar, discrecionalmente, niveles auxiliares en función de sus necesidades específicas, excepto para los casos en los cuales se regule la estructura de este nivel.

En esencia, las Políticas contables de La Secretaría de Tránsito y Transporte Distrital de Buenaventura, tienen como fundamento la adopción de criterios homogéneos orientados al establecimiento y desarrollo de procedimientos dirigidos a obtener sistemas y fuentes de información contable que le permita a la entidad:

- Adelantar las gestiones necesarias tendientes a garantizar información confiable, completa, razonable y oportuna en los términos previstos en el Régimen de Contabilidad Pública expedido por la Contaduría General de la Nación.
- Generar información contable como instrumento para la toma de decisiones.
- Presentar la situación financiera de la entidad y el resultado de la actividad financiera, económica, social y ambiental a los órganos directivos, de control y a los demás usuarios de la información.

- Permitir la verificación y comprobación interna y externa de la información contable, que acredite y confirme la procedencia y magnitud de los hechos económicos, financieros, sociales y ambientales de la entidad, conforme a las normas existentes sobre la materia.
- Contribuir al ejercicio de la rendición de cuentas y el cumplimiento de la legalidad
- El control administrativo, fiscal y disciplinario sobre la gestión eficiente.

4.5. Manejo de la Información Contable

El Área de Contabilidad forma parte de la dirección Administrativa y Financiera de La Secretaría de Tránsito y Transporte Distrital de Buenaventura, cuyas funciones son específicas y están en cabeza del Profesional universitario de Contabilidad, quien para la operación del área cuenta con un grupo de profesionales en Contaduría y técnicos.

Ha sido de vital importancia el cruce de información entre las áreas de Contabilidad, Tesorería y Presupuestos, lográndose, a diciembre 30 de 2024 consolidar saldos. Esta integralidad arroja la certeza sobre los siguientes hechos:

- Conciliación de las Cuentas por Pagar que figuran en Contabilidad con las Cuentas por pagar presupuestales.
- Conciliación de los Saldos Contables de Bancos con los Saldos de Tesorería.
- Conciliación presupuestal de las Reservas, con el Estado de Tesorería.

El área de Contabilidad revisa, evalúa, audita y valida la información de Bancos, toda vez que las Conciliaciones Bancarias son realizadas en Tesorería, en razón a que es allí donde se centra el flujo de efectivo. El documento de validación es suscrito por el Contador y por el Tesorero y es custodiado en el Área de Tesorería con sus soportes.

A partir del Primero (1) de enero de 2021 La Secretaría de Tránsito y Transporte Distrital de Buenaventura comenzó a operar bajo la herramienta SINAPV6, la cual es una aplicación desarrollada para internet. SINAP significa Sistema de Información para la Administración Pública, cuyos operadores se encuentran ubicados en la Ciudad de Medellín.

El Área de Contabilidad opera bajo los módulos de Administración, Contabilidad, Cuentas por Pagar, Cuentas por Cobrar, y puede consultar información de los módulos Presupuesto, Talento Humano y Tesorería.

El proceso de causación es realizado en el Área de Contabilidad. Desde esta dependencia se revisan los documentos soporte. Surtido este trámite, se genera la Obligación Presupuesta pasando los documentos al Área de Tesorería donde se efectúa el pago. Todos los soportes y documentos que forman parte como facturas, documentos equivalentes y otros, quedan bajo la custodia de esa dependencia.

No obstante, para que el aplicativo opere adecuadamente bajo el principio de causación o devengo, se parte de la creación de una serie de "Modelos Contables", codificados de tal manera que cada uno de ellos permita contabilizar las diferentes cuentas del Plan General de Contabilidad Pública. Este Código está asociado a un "Enlace de Egresos". Situación similar con la acusación de ingresos, la cual deberá estar asociada a los Rubros Presupuestales.

Todos los procesos y procedimientos contables están regulados por el Régimen de Contabilidad Pública y sus registros se encuentran ligados al Catálogo General de Cuentas para Entidades del Gobierno promulgado por la Resolución 620 de 2015, modificada por la Resolución 468 de 2016 y demás normas que las han modificado o modificarán.

4.6. Conformación de la Información Contable

El proceso contable tiene su origen desde la conformación del Presupuesto de ingresos y Gastos de la entidad, el cual se surte una vez el Concejo Distrital lo apruebe mediante acuerdo.

Las áreas, solicitan a presupuesto las respectivas Disponibilidades Presupuestales, generándose igualmente, el Compromiso Presupuestal.

Al área de Contabilidad, previa revisión documenta y de soportes llegan las cuentas para ser objeto de causación, produciendo documento denominado "Cuentas por Pagar", el cual puede ser con o sin afectación presupuestal. Una vez contabilizadas, de conformidad con el nuevo procedimiento establecido, el área de Contabilidad produce la Obligación Presupuestal, documento mediante el cual, se afecta el presupuesto en el gasto correspondiente.

Todos los documentos tanto contables como presupuestales, junto con los soportes, se entregan a Tesorería, donde se genera el pago. De hecho, la totalidad de las operaciones registradas están respaldadas con documentos idóneos y susceptibles de verificación y comprobación.

Toda vez que en Tesorería es donde se genera el Comprobante de Egreso, es allí donde se archivan, conservan y custodian todos los documentos soporte.

El proceso del ingreso del recurso a la entidad, es surtido a través del Módulo "Cuentas por Cobrar". El área de contabilidad parametriza los conceptos de ingreso y su afectación contable, pero el área de Tesorería es quien realiza los registros, afectando la Cuenta por Cobrar contra el ingreso.

Es conveniente aclarar que el Módulo Cuentas por Cobrar, está diseñado para registrar los ingresos de la Entidad y nada tiene que ver con Cuentas por Cobrar Jurídicas o de otras áreas como Recaudos, las que deben surtir procesos de cobro diferentes. No existe Módulo de Cartera.

4.7. Efectivo y equivalentes al afectivo

El efectivo comprende los recursos de liquidez inmediata que se registran en caja, cuentas corrientes y cuentas de ahorro. Los equivalentes al efectivo representan inversiones recuperables en un periodo máximo de 3 meses, que son fácilmente convertibles en efectivo, que se mantienen para cumplir con los compromisos de pago a corto plazo más que para propósitos de inversión y que están sujetas a un riesgo poco significativo de cambios en su valor.

4.8. Cuentas por cobrar

La Secretaría de Tránsito y Transporte Distrital de Buenaventura reconoce las Cuentas por Cobrar cuando quedan en firme los respectivos actos administrativos que generan el derecho de cobro, mientras no hayan sido anulados o revocados por la autoridad que los profirió. De lo contrario, se reconocen esos derechos potenciales como activos contingentes en las Cuentas de Orden previstas para tal efecto y son objeto de revelación.

El incumplimiento en el pago oportuno de las obligaciones a favor de la Secretaría genera intereses moratorios desde la fecha en que debió satisfacerse el crédito, hasta que tenga lugar el pago total del mismo, para lo cual son tomadas las tasas determinadas normativamente para cada obligación.

En consecuencia, la Secretaría de Tránsito y Transporte Distrital de Buenaventura reconoce los Intereses de Mora en sus estados financieros como un activo en Cuentas por Cobrar, cuando cumplan con todas las condiciones indicadas en la política de Cuentas por Cobrar del Manual de Políticas Contables. y requeridas por el Marco Conceptual para la Preparación y Presentación de Información Financiera de las entidades de gobierno expedido por la CGN.

4.9. Inventarios

Los bienes de la entidad, de conformidad con las políticas, se clasifican en bienes de consumo y devolutivos, pues están destinados al consumo interno y a satisfacer necesidades de los usuarios.

Los bienes de consumo son controlados por el Almacén y los devolutivos, además de ser controlados por el Almacén, son registrados en Contabilidad en Propiedades, Planta y Equipo, de conformidad con la Política definida para su contabilización.

4.10. Propiedades, planta y equipo

Las propiedades, planta y equipo se registran a su costo, menos la depreciación acumulada y las pérdidas por deterioro acumuladas, en el caso de que existan. El costo del activo

incluye los desembolsos directamente atribuibles a su ubicación en el lugar y en las condiciones necesarias para que pueda operar de la forma prevista por la administración de la empresa.

Las adiciones y mejoras efectuadas a un elemento de propiedades, planta y equipo, que tengan la probabilidad de generar beneficios económicos futuros y cuyo costo pueda medirse con fiabilidad, se reconocen como mayor valor del activo y, en consecuencia, afectan el cálculo futuro de la depreciación. Por su parte, el mantenimiento y las reparaciones de las propiedades, planta y equipo se reconocen como gasto en el resultado del periodo.

La depreciación de las propiedades, planta y equipo inicia cuando los activos están disponibles para su uso previsto, con excepción de los terrenos, los cuales no se deprecian.

La depreciación es calculada mediante el método de Línea Recta durante la vida útil estimada de los activos hasta el monto de su valor residual, en el caso de que exista.

Los valores registrados en la Contabilidad no están detallados por cada elemento. No obstante, se llevan registros muy bien discriminados en Hoja de Cálculo de cada uno de los bienes que conforman las Propiedades, Planta y Equipo, hecho que ha permitido ejercer un control contable sobre los mismos y calcular la depreciación de manera acertada.

4.11. Propiedades de inversión

Las Propiedades de inversión corresponden a los Terrenos y Edificaciones que posee la entidad con el propósito de obtener rentas o plusvalías.

Si bien, La Secretaría de Tránsito y Transporte Distrital de Buenaventura no cuenta con terrenos y edificaciones, éstos no están destinados a la generación de beneficios económicos futuros y su uso está destinado al bienestar de los usuarios internos y externos, tal son los casos del edificio de administración y áreas misionales.

4.12. Deterioro del valor de los activos

Al final de cada período, se debe evaluar si los activos presentan indicios de deterioro y, de ser así, reconoce una pérdida por deterioro cuando el valor en libros del activo es mayor al valor recuperable. Este último es el mayor valor entre el valor razonable menos los costos de disposición y el valor en uso. El valor en uso es el valor presente de los flujos futuros de efectivo que se esperan obtener de un activo.

El deterioro del valor se estima para un activo individual, salvo que no genere entradas de efectivo que sean, en buena medida, independientes de las producidas por otros activos. Si no es posible estimar el valor recuperable de un activo individualmente considerado, la empresa evalúa el deterioro de la unidad generadora de efectivo a la que pertenece el activo.

Si en un período posterior, el monto de la pérdida disminuye, la pérdida por deterioro anteriormente reconocida es reversada, siempre que el valor en libros del activo, después de la reversión de una pérdida por deterioro del valor, no exceda al valor en libros que tendría el activo si no se le hubiera reconocido dicha pérdida.

Secretaría de Tránsito y Transporte Distrital de Buenaventura tiene previsto en la vigencia 2025, realizar un Avalúo de todos sus bienes, de donde se determinará el posible deterioro o no de los mismos.

4.13. Cuentas por pagar

Las cuentas por pagar registran las obligaciones adquiridas por la entidad con terceros, originadas en el desarrollo de sus actividades y de las cuales se espera a futuro, la salida de un flujo financiero fijo o determinable. Las cuentas por pagar se clasifican en las categorías de costo o costo amortizado dependiendo, respectivamente, de si el plazo para pago concedido a la empresa es normal o si es superior al normal.

Las cuentas por pagar clasificadas en la categoría del costo se miden por el valor de la transacción. Por su parte, las cuentas por pagar clasificadas al costo amortizado se miden al costo amortizado, el cual corresponde al valor inicialmente reconocido, más el costo efectivo, menos los pagos realizados.

Las cuentas por pagar se dan de baja cuando se extingan las obligaciones que las originaron, es decir, cuando se hayan pagado, expiren o sean transferidas a un tercero.

La naturaleza propia del ejercicio social de La Secretaría de Tránsito y Transporte Distrital de Buenaventura, revela las Cuentas por Pagar que han de afectar el Gasto durante el período.

Sin embargo, su revelación de las Cuentas por Pagar al pasar de un período a otro, está estrechamente relacionado con las Cuentas por Pagar de índole presupuestal, las cuales al final del ejercicio son consolidadas.

4.18. Provisiones

Se reconocen como provisiones los pasivos a cargo de la empresa que están sujetos a condiciones de incertidumbre respecto a su cuantía o vencimiento. Las provisiones son reconocidas cuando la empresa tiene una obligación presente (legal o implícita) como resultado de un evento pasado, de la que es probable que se requiera una salida de recursos que incorporan beneficios económicos futuros y sobre la que se tiene una estimación fiable de su monto.

Las provisiones se miden por el valor que refleja la mejor estimación del desembolso que se requiere para cancelar la obligación presente. Dicha estimación tiene en cuenta los desenlaces asociados de mayor probabilidad, la experiencia que se tiene en operaciones similares y los riesgos e incertidumbres asociados con la obligación.

Cuando el efecto del valor del dinero en el tiempo resulta significativo, la provisión se mide por el valor presente de los valores que se espera sean requeridos para liquidar la obligación. Posteriormente, la actualización de la provisión por el valor del dinero en el tiempo se reconoce como un gasto financiero.

El saldo de la provisión se ajusta, afectando el resultado del período, si existen evidencias de que el valor registrado por la obligación ha cambiado con respecto de la estimación inicial. La provisión se liquida o revierte cuando ya no es probable la salida de recursos económicos que incorporen beneficios económicos para cancelar la obligación correspondiente.

4.19. Ingresos, costos y gastos

En términos generales, los ingresos son reconocidos en la medida que es probable que los beneficios económicos fluyan a la entidad y puedan medirse con fiabilidad. Los siguientes criterios son aplicados a los ingresos generados por La Secretaría de Tránsito y Transporte Distrital de Buenaventura

4.20. Cuentas de Orden

4.20.1. . Activos Contingentes

Esta información, no es objeto de reconocimiento en los Estados Financieros. Un Activo Contingente es un activo de naturaleza posible surgido a raíz de sucesos pasados, cuya existencia se confirmada solo por la ocurrencia o, en su caso, por la no ocurrencia de uno o más eventos inciertos en el futuro que no están enteramente bajo el control de la entidad.

4.20.2. Pasivos Contingentes

Los Pasivos Contingentes no son objeto de reconocimiento en los Estados Financieros. Define el nuevo Marco Normativo que estos son obligaciones posibles surgidas a raíz de sucesos pasados, cuya existencia quedará confirmada solo si llega a ocurrir o si no llegan a ocurrir uno o más sucesos futuros inciertos que no estén enteramente bajo el control de la entidad.

Aquellas partidas cuya probabilidad de pérdida del proceso es alta y de conformidad con el porcentaje de des favorabilidad, se contabilizaron en la provisión respectiva, afectando el gasto, pues es inminente la afectación de la situación financiera de la entidad, de acuerdo al grado de riesgo.



• **LISTADO DE NOTAS QUE NO LE APLICAN A LA ENTIDAD**

NOTA 6. INVERSIONES E INSTRUMENTOS DERIVADOS

NOTA 8. PRÉSTAMOS POR COBRAR

NOTA 9. INVENTARIOS

NOTA 11. BIENES USO PÚBLICO, HISTÓRICOS Y CULTURALES

NOTA 12. RECURSOS NATURALES NO RENOVABLES

NOTA 13. PROPIEDADES DE INVERSIÓN

NOTA 15. ACTIVOS BIOLÓGICOS

NOTA 16. OTROS DERECHOS Y GARANTÍAS

NOTA 17. ARRENDAMIENTOS.

NOTA 18. COSTOS DE FINANCIACIÓN

NOTA 19. EMISIÓN Y COLOCACIÓN DE TÍTULOS DE DEUDA

NOTA 20. PRÉSTAMOS POR PAGAR

NOTA 22. BENEFICIOS A EMPLEADOS Y PLAN DE ACTIVOS

NOTA 23. PROVISIONES

NOTA 24 OTROS PASIVOS

NOTA 25 ACTIVOS Y PASIVOS CONTINGENTES

NOTA 26. CUENTAS DE ORDEN (OTRAS)

NOTA 30. COSTOS DE VENTAS

NOTA 31. COSTOS DE TRANSFORMACIÓN

NOTA 32. ACUERDOS DE CONCESIÓN.

NOTA 33. ADMINISTRACIÓN DE RECURSOS DE SEGURIDAD SOCIAL EN

PENSIONES (FONDOS DE COLPENSIONES)

NOTA 34. EFECTOS DE LAS VARIACIONES EN LAS TASAS DE CAMBIO DE LA MONEDA EXTRANJERA

NOTA 35. IMPUESTO A LAS GANANCIAS

NOTA 36. COMBINACIÓN Y TRASLADO DE OPERACIONES

NOTA 37. REVELACIONES SOBRE EL ESTADO DE FLUJO DE EFECTIVO

NOTA 5. EFECTIVO Y EQUIVALENTES AL EFECTIVO

Las Cuentas Bancarias, son Cuentas corrientes y de Ahorro, cuyo objeto de apertura obedece principalmente al recaudo de los ingresos por multas impuestos y otros servicios relacionados con las actividades que presta la secretaria de tránsito.

Como política de control, se apertura las cuentas de ahorro o corrientes, dependiendo del origen de los recursos y su destino.

Las Entidades Financieras utilizadas por Secretaría de Tránsito y Transporte Distrital de Buenaventura son

Banco de Occidente
Banco Popular
Bancolombia

Cada una de estas cuentas tiene unas funciones particulares en la cuenta corriente del banco de occidente solo recibe el recaudo externo es decir los pagos hechos a través de la plataforma SIMIT, esta entidad gira los recursos de manera periódica según se vayan recaudando y descuenta los valores que por ley le pertenecen.

En el Banco popular cuenta corriente se reciben todos los pagos por concepto de multas impuestos y otros servicios de tránsito que se tramita directamente en la secretaria de tránsito, también se efectúan la mayoría de los egresos de la entidad.

En el banco popular cuenta de ahorros solo se consigna los valores recaudados por concepto del tránsito en el perímetro urbano de vehículos de carga tipo niñera, por esta cuenta solo se hace transferencia hacia la cuenta corriente del banco popular

En la cuenta corriente de Bancolombia, no se utiliza para recibir ingresos o pagar, compromisos, pero está habilitada, a veces tiene movimiento ya que esta cuenta aun existe un convenio de recaudo.



Cada Cuenta Bancaria registrada en la contabilidad, cuenta con su respectivo Auxiliar y estos concuerdan con las cuentas bancarias registradas y conciliadas entre Contabilidad,

NOTA 5. EFECTIVO Y EQUIVALENTES AL EFECTIVO
COMPOSICIÓN

DESCRIPCIÓN			SALDOS A CORTES DE		VARIACIÓN
CÓDIGO CONTABLE	NAT	CONCEPTO	2024	2023	VALOR VARIACIÓN
1.1	Db	EFECTIVO Y EQUIVALENTES AL EFECTIVO	889.483.595,00	23.888.136,00	865.595.459,00
1.1.05	Db	Caja	3.000.000,00	0,00	3.000.000,00
1.1.10	Db	Depósitos en instituciones financieras	886.483.595,00	23.888.136,00	862.595.459,00

Caja Menor Si bien, esta cuenta contable no se refleja en los saldos al final del ejercicio fiscal 2023, toda vez que su vigencia solo corresponde al período contable a diciembre de 2024 y al finalizar este, se debe legalizar con los remanentes de efectivo y los soportes de los respectivos gastos. La Caja Menor de Secretaría de Tránsito y Transporte Distrital de Buenaventura, es un fondo de dinero en efectivo confiado a un funcionario con el ánimo de atender gastos menores, imprevistos y urgentes. Su monto total ascendió a \$3.000.000.

5.1. Depósitos en Instituciones Financieras

Tres Cuentas Bancarias, son Cuentas corriente y una de Ahorro, cuyo objeto de apertura obedece principalmente a exigencias de las entidades. Todas las cuentas, están claramente identificadas con su saldo respectivo, a diciembre 31 de 2024.

En el cuadro que se muestra a continuación, se encuentran detalladas todas y cada una de las Cuentas Bancarias que tiene la entidad y para una mejor observación, se han discriminado por Banco:

Es importante destacar, que, a diciembre 31 de 2024 los saldos contables quedaron debidamente conciliados con los saldos de Tesorería.

NOTA 5. EFECTIVO Y EQUIVALENTES AL EFECTIVO
Anexo. 5.1. DEPÓSITOS EN INSTITUCIONES FINANCIERAS

DESCRIPCIÓN			SALDOS A CORTES DE		VARIACIÓN	RENTABILIDAD	
CÓDIGO CONTABLE	NAT	CONCEPTO	2024	2023	VALOR VARIACIÓN	RENTABILIDAD CIERRE 2020 (Vr Inter. Recib)	% TASA PROMEDIO
1.1.10	Db	DEPÓSITOS EN INSTITUCIONES FINANCIERAS	886.483.595,00	23.888.135,41	862.595.459,59	0,00	0,0
1.1.10.05	Db	Cuenta corriente	446.021.931,00	9.620.246,41	436.401.684,59		
1.1.10.06	Db	Cuenta de ahorro	440.461.664,00	14.267.889,00	426.193.775,00		



5.2. Efectivo de uso restringido

Esta revelación no aplica en virtud de la información financiera de la Secretaría de Tránsito y Transporte Distrital.

5.3. Equivalentes al efectivo

Esta revelación no aplica en virtud de la información financiera de la Secretaría de Tránsito y Transporte Distrital.

5.4. Saldos en moneda extranjera

Esta revelación no aplica en virtud de la información financiera de la Secretaría de Tránsito y Transporte Distrital.

NOTA 7. CUENTAS POR COBRAR

Las Cuentas por Cobrar de la Secretaría de Tránsito y Transporte Distrital, representan el 97.24% de los activos de la entidad; a septiembre 30 de 2024estaban compuestos así

NOTA 7. CUENTAS POR COBRAR
COMPOSICIÓN

DESCRIPCIÓN		SALDOS			
CÓD	NAT	CONCEPTO	2024	2023	VARIACIÓN
1.3	Db	CUENTAS POR COBRAR	114.050.489.463,00	111.723.699.138,00	2.326.790.325,00
1.3.05	Db	Impuestos retención en la fuente y anticipos de impuestos	15.321.476.590,00	14.509.679.041,00	811.797.549,00
1.3.11	Db	Contribuciones tasas e ingresos no tributarios	98.674.857.873,00	97.163.870.097,00	1.510.987.776,00
1.3.84	Db	OTRAS CUENTAS POR COBRAR	54.155.000,00	50.150.000,00	4.005.000,00

Composición

7.1. Impuestos retención en la fuente y anticipos de impuestos

Las cuentas por cobrar de impuestos retenciones en la fuente y anticipos, corresponde al impuesto de Circulación y Tránsito.

NOTA 7. CUENTAS POR COBRAR
Anexo. 7.1. IMPUESTOS RETENCIÓN EN LA FUENTE Y ANTICIPOS DE IMPUESTOS

DESCRIPCIÓN		CORTE VIGENCIA 2024			DETERIORO ACUMULADO 2024				DEFINITIVO
CONCEPTO	SALDO CORRIENTE	SALDO NO CORRIENTE	SALDO FINAL	SALDO INICIAL	(+) DETERIORO ACUMULADO EN LA VIGENCIA	(-) REVERSOS DE DETERIORO EN LA VIGENCIA	SALDO FINAL	%	SALDO DESPUES DE DETERIORO
1.3.05	IMPUESTOS RETENCIÓN EN LA FUENTE Y ANTICIPOS DE IMPUESTOS	15.321.476.590,0	0,0	15.321.476.590,0	0,0	0,0	0,0	0,0	15.321.476.590,0
1.3.05.59	Impuesto de circulación y tránsito	15.321.476.590,0		15.321.476.590,0			0,0	0,0	15.321.476.590,0
1.3.05.60	Impuesto de transporte de hidrocarburos			0,0			0,0	0,0	0,0
1.3.05.61	Impuesto sobre telégrafos y teléfonos urbanos			0,0			0,0	0,0	0,0
1.3.05.62	Sobretasa bomberil			0,0			0,0	0,0	0,0



7.2. Contribuciones tasas e ingresos no tributarios

Representan los valores de los derechos a favor de la entidad originados en Multas y Comparendos por Cobrar, Intereses por Cobrar, Sanciones de Transporte Público, Derechos de Tránsito y demás concesiones.

NOTA 7. CUENTAS POR COBRAR
Anexo. 7.2. CONTRIBUCIONES TASAS E INGRESOS NO TRIBUTARIOS

DESCRIPCION	CORTE VIGENCIA 2024			DETERIORO ACUMULADO 2024					DEFINITIVO
	SALDO CORRIENTE	SALDO NO CORRIENTE	SALDO FINAL	SALDO INICIAL	(+) DETERIORO ACUMULADO EN LA VIGENCIA	(-) REVERSES DE DETERIORO EN LA VIGENCIA	SALDO FINAL	%	
1.3.11 CONTRIBUCIONES TASAS E INGRESOS NO TRIBUTARIOS	98.674.857.873,5	0,0	98.674.857.873,5	0,0	0,0	0,0	0,0	0,0	98.674.857.873,5
1.3.11.01 Tasas			0,0				0,0	0,0	0,0
1.3.11.02 Multas	35.367.183.664,4		35.367.183.664,4				0,0	0,0	35.367.183.664,4
1.3.11.03 Intereses	8.442.181.501,0		8.442.181.501,0				0,0	0,0	8.442.181.501,0
1.3.11.16 Derechos de tránsito	54.865.492.708,1		54.865.492.708,1				0,0	0,0	54.865.492.708,1

Multas

Los ingresos no tributarios por concepto de multas por valor de \$35.367.664,4 corresponden principalmente a comparendos impuestos a los infractores de las normas de tránsito, en el Distrito de Buenaventura y que se encuentran en firme, también corresponden a acuerdos de pago, fallos por choque simple y cartera de subsanaciones.

Los recaudos se efectúan en las entidades bancarias con las que la Dirección Administrativa y Financiera tiene destinadas para tal fin, los cuales son legalizados a favor de la Secretaría de Tránsito y Transporte Distrital después de cumplido el tiempo de reciprocidad.

Derechos de Tránsito

Corresponde a:

- Trámites de vehículos,
- Trámites de Licencias de Conducción
- Trámites de Tarjetas de Operación

7. 3. final Cuentas por cobrar vencidas no deterioradas

Esta revelación no aplica en virtud de la información financiera de la Secretaría de Tránsito y Transporte Distrital.



NOTA 10. PROPIEDADES, PLANTA Y EQUIPO

Composición

A continuación, se incluye la desagregación de las propiedades, plantas y equipos presentados en el estado de situación financiera al 31 de diciembre 2024:

DESCRIPCIÓN			SALDOS A CORTES DE		VARIACIÓN
CÓDIGO CONTABLE	NAT	CONCEPTO	31/12/2024	31/12/2023	VALOR VARIACIÓN
1.6	Db	PROPIEDADES, PLANTA Y EQUIPO	1.938.404.352,00	2.141.107.085,00	0,00
1.6.15	Db	Construcciones en curso	52.581.000,00	52.581.000,00	0,00
1.6.40	Db	Edificaciones	847.534.535,00	705.895.043,00	0,00
1.6.50	Db	muebles y enseres	103.926.814,00	103.926.814,00	0,00
1.6.5.5	Db	REDES, LINEAS Y CABLES	28.735.000,00	28.735.000,00	0,00
1.6.6.5	Db	MUEBLES, ENSERES Y EQUIPO DE OFICINA	321.723.211,00	321.723.211,00	0,00
1.6.7.0	Db	EQUIPOS DE COMUNICACIÓN Y	1.387.880.458,00	1.303.380.462,00	0,00
1.6.7.5	Db	EQUIPOS DE TRANSPORTE, TRACCIÓN Y	662.651.580,00	662.651.580,00	0,00
1.6.85	Cr	Depreciación acumulada de PPE (cr)	-1.466.628.246,00	-1.037.786.025,00	0,00
1.6.95	Cr	Deterioro acumulado de PPE (cr)	0,00	0,00	0,00

10.1. Detalle saldos y movimientos PPE –

A continuación, se presenta el valor en libros y la depreciación acumulada, incluyendo las pérdidas por deterioro del valor acumuladas, al principio y final del periodo contable, así como una conciliación entre los valores en libros al principio y al final del periodo contable, que muestra por separado lo siguiente:

Adquisiciones, adiciones realizadas, disposiciones, retiros, sustitución de componentes, inspecciones generales, reclasificaciones a otro tipo de activos, pérdidas por deterioro del valor reconocidas o revertidas, depreciación y otros cambios; el efecto en los resultados producto de la baja en cuentas de un elemento de propiedades, planta y equipo y aquellos elementos que se encuentran en concesión.



NOTA 10. PROPIEDADES, PLANTA Y EQUIPO
Anexo 10.1. PPE - MUEBLES

CONCEPTOS Y TRANSACCIONES	EDIFICACIONES	MAQUINARIA Y EQUIPO	EQUIPOS DE COMUNICACIÓN Y COMPUTACIÓN	EQUIPOS DE TRANSPORTE, TRACCIÓN Y ELEVACIÓN	REDES FIJAS Y CABLES	MUEBLES, ENSERES Y EQUIPO DE OFICINA	OTROS BIENES MUEBLES EN BODEGAS	TOTAL
SALDO INICIAL (01-ene)	898.989.535,0	28.735.000,0	1.387.880.458,0	662.651.580,0	103.926.814,0	321.723.211,0	1.126.000,0	3.405.032.598,0
+ ENTRADAS (DB):	0,0	0,0	0,0	0,0	0,0	0,0	0,0	0,0
Adquisiciones en compras			0,0	0,0			0,0	0,0
- SALIDAS (CR):	0,0	0,0	0,0	0,0	0,0	0,0	0,0	0,0
Otras salidas de bienes muebles	0,0	0,0	0,0	0,0	0,0	0,0	0,0	0,0
= SUBTOTAL (Saldo inicial + Entradas - Salidas)	898.989.535,0	28.735.000,0	1.387.880.458,0	662.651.580,0	103.926.814,0	321.723.211,0	1.126.000,0	2.506.043.063,0
+ CAMBIOS Y MEDICIÓN POSTERIOR	0,0	0,0	0,0	0,0	0,0	0,0	0,0	0,0
- Ajustes/Reclasificaciones en salidas (CR)								0,0
= SALDO FINAL (31-dic) (Subtotal + Cambios)	898.989.535,0	28.735.000,0	1.387.880.458,0	662.651.580,0	103.926.814,0	321.723.211,0	1.126.000,0	2.506.043.063,0
- DEPRECIACIÓN ACUMULADA (DA)	25.177.202,0	3.721.556,0	752.285.280,0	380.909.550,0	2.598.170,0	301.711.288,0	225.200,0	1.466.628.246,0
Saldo inicial de la Depreciación acumulada	25.177.202,0	3.721.556,0	752.285.280,0	380.909.550,0	2.598.170,0	301.711.288,0	225.200,0	1.466.628.246,0
- DETERIORO ACUMULADO DE PPE (DE)	0,0	0,0	0,0	0,0	0,0	0,0	0,0	0,0
Saldo inicial del Deterioro acumulado								0,0
= VALOR EN LIBROS (Saldo final - DA - DE)	873.812.333,0	25.013.444,0	635.595.178,0	281.742.030,0	101.328.644,0	20.011.923,0	900.800,0	1.938.404.352,0
% DEPRECIACIÓN ACUMULADA (seguimiento)	2,8	13,0	54,2	57,5	2,5	93,8	20,0	58,5
% DETERIORO ACUMULADO (seguimiento)	0,0	0,0	0,0	0,0	0,0	0,0	0,0	0,0

10.2. Detalle saldos y movimientos PPE - Inmuebles

Esta revelación no aplica en virtud de la información financiera de la Secretaría de Tránsito y Transporte Distrital.

10.3. Construcciones en curso

Esta revelación no aplica en virtud de la información financiera de la Secretaría de Tránsito y Transporte Distrital.

10.4. Estimaciones

Esta revelación no aplica en virtud de la información financiera de la Secretaría de Tránsito y Transporte Distrital.

10.5. Revelaciones adicionales:

Esta revelación no aplica en virtud de la información financiera de la Secretaría de Tránsito y Transporte Distrital.



NOTA 14. ACTIVOS INTANGIBLES

Composición

A continuación, se incluye el desagregado de los activos intangibles presentados en el estado de situación financiera al 31 de diciembre de 2024.

NOTA 14. ACTIVOS INTANGIBLES
COMPOSICIÓN

DESCRIPCIÓN			SALDOS		
CÓD	NAT	CONCEPTO	31/12/2024	31/12/2023	VARIACIÓN
	Db	ACTIVOS INTANGIBLES	112.350.000,00	126.500.000,00	-14.150.000,00
1.9.70	Db	Activos intangibles	151.500.000,00	151.500.000,00	0,00
1.9.75	Cr	Amortización acumulada de activos intangibles (cr)	-39.150.000,00	-25.000.000,00	-14.150.000,00

Software

Incluye todo lo relacionado con los programas de cómputo de la entidad

14.1. Detalle saldos y movimientos

Esta revelación no aplica en virtud de la información financiera de la Secretaría de Tránsito y Transporte Distrital.

14.2. Revelaciones adicionales

Esta revelación no aplica en virtud de la información financiera de la Secretaría de Tránsito y Transporte Distrital.



NOTA 21. CUENTAS POR PAGAR

A continuación, se incluye la desagregación de las cuentas apalancadas por pagar presentadas en el estado de situación financiera al 31 de diciembre de 2024:

NOTA 21. CUENTAS POR PAGAR
COMPOSICIÓN

DESCRIPCIÓN			SALDOS A CORTES DE VIGENCIA		VARIACIÓN
CÓDIGO CONTABLE	NAT	CONCEPTO	31/12/2024	31/12/2023	VALOR VARIACIÓN
2.4	Cr	CUENTAS POR PAGAR	221.237.112,00	1.362.368.909,00	-1.141.131.797,00
2.4.01	Cr	Adquisición de bienes y servicios nacionales	39.781.732,00	295.278.990,00	-255.497.258,00
2.4.02	Cr	Subvenciones por pagar	0,00	0,00	0,00
2.4.07	Cr	Recursos a favor de terceros	65.673.244,00	0,00	65.673.244,00
2.4.36	Cr	RETENCION EN LA FUENTE E IMPUESTO DE TIMBRE	109.833.888,00	78.001.920,00	31.831.968,00
2.4.40	Cr	IMPUESTOS, CONTRIBUCIONES Y TASAS POR PAGAR	0,00	269.772.562,00	-269.772.562,00
2.4.90	Cr	OTRAS CUENTAS POR PAGAR	5.948.248,00	3.033.982,00	2.914.266,00
2.9.02	Cr	RECURSOS RECIBIDOS EN ADMINISTRACIÓN	0,00	716.281.455,00	-716.281.455,00

Composición

21.1. Revelaciones generales

21.1.1. Adquisición de bienes y servicios nacionales-

21.1.2. Subvenciones por pagar

- Esta revelación no aplica en virtud de la información financiera de la Secretaría de Tránsito y Transporte Distrital.

21.1.5. Recursos A Favor De Terceros

21.1.17 OTRAS CUENTAS POR PAGAR

21.2. Revelaciones de baja en cuentas diferentes al pago de la deuda

Esta revelación no aplica en virtud de la información financiera de la Secretaría de Tránsito y Transporte Distrital.



NOTA 27. PATRIMONIO

A continuación, se incluye el desagregado del patrimonio reconocidos en el estado de situación financiera al 30 de septiembre de 2024

Composición

27.1. Capital

Este rubro representa el acumulado de todos los resultados desde el año 2007, así como el acumulado de todos los recaudos y gastos de funcionamiento e inversión pagados por la tesorería

NOTA 27. PATRIMONIO
COMPOSICIÓN

CÓDIGO CONTABLE	NAT	DESCRIPCIÓN CONCEPTO	SALDOS A CORTES DE VIGENCIA		VARIACIÓN
			2024	2023	VALOR VARIACIÓN
3.1	Cr	PATRIMONIO DE LAS ENTIDADES DE GOBIERNO	116.469.490.299,00	112.446.922.844,00	4.022.567.455,00
3.1.05	Cr	Capital fiscal	50.977.771.644,00	50.977.771.644,00	0,00
3.1.06	Cr	Capital de los fondos de reservas de pensiones			0,00
3.1.07	Cr	Aportes sociales			0,00
3.1.08	Cr	Capital suscrito y pagado			0,00
3.1.09	Cr	Resultados de ejercicios anteriores	62.675.661.162,00	59.351.465.055,00	3.324.196.107,00
3.1.10	Cr	Resultado del ejercicio	2.816.057.493,00	2.117.686.145,00	698.371.348,00

27.2. Acciones

Esta revelación no aplica en virtud de la información financiera de la Secretaría de Tránsito y Transporte Distrital.

27.3. Instrumentos financieros

Esta revelación no aplica en virtud de la información financiera de la Secretaría de Tránsito y Transporte Distrital.

27.4. Otro resultado integral (ORI) del periodo

Esta revelación no aplica en virtud de la información financiera de la Secretaría de Tránsito y Transporte Distrital.

NOTA 28. INGRESOS

Composición

A continuación, se incluye el desagregado de los Ingresos reconocidos en el estado de situación financiera al 30 de diciembre de 2024



28.1. Ingresos de transacciones sin contraprestación

La Secretaría de Tránsito y Transporte Distrital., financia parte de su presupuesto con recursos propios, producto de los ingresos no tributarios que obtiene de su cometido estatal. En el año 2024.

28.1.1. Ingresos fiscales – Detallado

NOTA 28. INGRESOS
COMPOSICIÓN

DESCRIPCIÓN			SALDOS A CORTES DE		VARIACIÓN
CÓDIGO CONTABLE	NAT	CONCEPTO	2022	2021	VALOR VARIACIÓN
4	Cr	INGRESOS	6.642.962.499,00	4.032.246.124,59	2.610.716.374,41
4.1	Cr	Ingresos fiscales	6.220.034.835,00	1.445.237.429,04	4.774.797.405,96
4.2	Cr	Venta de bienes			0,00
4.3	Cr	Venta de servicios	418.594.469,00	2.636.091.973,12	-2.217.497.504,12
4.4	Cr	Transferencias y subvenciones			0,00
4.7	Cr	Operaciones interinstitucionales			0,00
4.8	Cr	Otros ingresos	4.333.195,00	-49.083.277,57	53.416.472,57

28.2. Ingresos de transacciones con contraprestación

La Secretaría de Tránsito y Transporte Distrital., financia parte de su presupuesto con recursos propios, producto de los ingresos no tributarios que obtiene de su cometido estatal. lo

NOTA 28. INGRESOS
28.1. INGRESOS DE TRANSACCIONES SIN CONTRAPRESTACIÓN
Anexo 28.1.1. INGRESOS FISCALES - DETALLADO

ID		DESCRIPCIÓN		RESUMEN DE TRANSACCIONES		
CÓDIGO CONTABLE	NAT	CONCEPTO	RECONOCIMIENTO DE INGRESOS (CR)	AJUSTES POR: DEVOLUCIONES, REBAJAS Y DESCUENTOS (DB)	SALDO FINAL	% DE AJUSTES
4.1	Cr	INGRESOS FISCALES	6.220.034.835,00	0,00	6.220.034.835,00	0,0
4.1.05	Cr	Impuestos	1.202.766.863,00	0,00	1.202.766.863,00	0,0
4.1.05.09	Cr	Impuesto a la gasolina y acpm			0,00	0,0
4.1.05.11	Cr	Impuesto de timbre nacional			0,00	0,0
4.1.05.59	Cr	Impuesto de circulación y tránsito	1.202.766.863,00		1.202.766.863,00	0,0
4.1.10	Cr	Contribuciones, tasas e ingresos no tributarios	5.017.267.972,00	0,00	5.017.267.972,00	0,0
4.1.10.01	Cr	Tasas			0,00	0,0
4.1.10.02	Cr	Multas	2.910.993.662,00	0,00	2.910.993.662,00	0,0
4.1.10.03	Cr	Intereses	6.238.053,00		6.238.053,00	0,0
4.1.10.34	Cr	Derechos de tránsito	470.027.234,00		470.027.234,00	0,0
4.1.10.46	Cr	Licencias	440.465.166		440.465.166,00	0,0
4.1.10.54	Cr	Matriculas de vehículos	59.415.579		59.415.579,00	0,0
4.1.10.57	Cr	Placas de vehículos	333.222		333.222,00	0,0
4.1.10.58	Cr	Traspaso de vehículos	71.307.429		71.307.429,00	0,0
4.1.10.90	Cr	Otros ingresos no tributarios	1.058.487.627		1.058.487.627,00	0,0



Corresponde a

28.3. Contratos de construcción

Esta revelación no aplica en virtud de la información financiera de la Secretaría de Tránsito y Transporte Distrital.

NOTA 29. GASTOS

Los gastos de la Secretaría de Tránsito y Transporte Distrital, corresponden a gastos de administración y operación como se evidencia en el cuadro. A continuación, se incluye el desgagado de los gastos en el estado de resultados al 31 de diciembre de 2024.

Composición

NOTA 29. GASTOS
COMPOSICIÓN

DESCRIPCIÓN			SALDOS A CORTES DE		VARIACIÓN
CÓDIGO CONTABLE	NAT	CONCEPTO	2024	2023	VALOR VARIACIÓN
	Db	GASTOS	3.826.905.008,00	4.391.230.412,00	-564.325.404,00
5.1	Db	De administración y operación	2.591.166.334,00	3.430.754.038,00	-839.587.704,00
5.2	Db	De ventas			0,00
5.3	Db	Deterioro, depreciaciones, amortizaciones y provisiones	442.992.221,00	0,00	442.992.221,00
5.4	Db	Transferencias y subvenciones	174.708.287,00	157.171.243,00	17.537.044,00
5.5	Db	Gasto público social	596.265.000,00	761.452.130,00	-165.187.130,00
5.6	Db	De actividades y/o servicios especializados			0,00
5.7	Db	Operaciones interinstitucionales			0,00
5.8	Db	Otros gastos	21.773.166,00	41.853.001,00	-20.079.835,00



29.1. Gastos de administración, de operación y de ventas

Representan los gastos asociados con actividades de planificación, organización, dirección, control y apoyo logístico; incluyen los gastos originados en el desarrollo de la operación misional de la entidad, desagregados así:

NOTA 29. GASTOS
COMPOSICIÓN
Anexo 29.1. GASTOS DE ADMINISTRACIÓN, DE OPERACIÓN Y DE VENTAS

CÓDIGO CONTABLE	NAT	DESCRIPCIÓN CONCEPTO	SALDOS A CORTES DE		VARIACIÓN VALOR VARIACIÓN	DETALLE	
			2022	2021		EN DINERO 2022	EN ESPECIE 2022
	Db	GASTOS DE ADMINISTRACIÓN, DE OPERACIÓN Y DE VENTAS	2.591.166.334,00	0,00	2.591.166.334,00	0,00	0,00
5.1	Db	De Administración y Operación	2.591.166.334,00	0,00	2.591.166.334,00	0,00	0,00
5.1.01	Db	Sueldos y salarios			0,00		
5.1.02	Db	Contribuciones imputadas			0,00		
5.1.03	Db	Contribuciones efectivas			0,00		
5.1.04	Db	Aportes sobre la nómina			0,00		
5.1.07	Db	Prestaciones sociales			0,00		
5.1.08	Db	Gastos de personal diversos	1.562.386.316,00		1.562.386.316,00		
5.1.11	Db	Generales	1.006.559.794,00		1.006.559.794,00		
5.1.20	Db	Impuestos, contribuciones y tasas	22.220.224,00		22.220.224,00		

NOTA 29. GASTOS
COMPOSICIÓN
Anexo 29.3. TRANSFERENCIAS Y SUBVENCIONES

CÓDIGO CONTABLE	NAT	DESCRIPCIÓN CONCEPTO	SALDOS A CORTES DE		VARIACIÓN VALOR VARIACIÓN
			2024	2023	
5.4	Db	TRANSFERENCIAS Y SUBVENCIONES	174.708.287,00	0,00	174.708.287,00
5.4.21.04	Db	Recursos para la financiación del sistema general de seguridad social en salud			0,00
5.4.23		OTRAS TRANSFERENCIAS	174.708.287,00	0,00	174.708.287,00
5.4.23.01	Db	Para pago de pensiones y/o cesantías			0,00
5.4.23.02	Db	Para proyectos de inversión			0,00
5.4.23.03	Db	Para gastos de funcionamiento			0,00
5.4.23.04	Db	Para programas de salud			0,00
5.4.23.05	Db	Para programas de educación			0,00
5.4.23.06	Db	Transferencia por condonación de deudas			0,00
5.4.23.07	Db	Bienes entregados sin contraprestación			0,00
5.4.23.90	Db	otras trnsferencias	174.708.287,00		174.708.287,00



29.2. Deterioro, depreciaciones, amortizaciones y provisiones

29.2.1. Deterioro – Activos financieros y no financieros

Esta revelación no aplica en virtud de la información financiera de la Secretaría de Tránsito y Transporte Distrital.

NOTA	29.	GASTOS COMPOSICIÓN
Anexo	29.2.	DETERIORO, DEPRECIACIONES, AMORTIZACIONES Y PROVISIONES

DESCRIPCIÓN			SALDOS A CORTES DE		VARIACIÓN
CÓDIGO CONTABLE	NAT	CONCEPTO	2020	2019	VALOR VARIACIÓN
5.3	Db	DETERIORO, DEPRECIACIONES, AMORTIZACIONES Y PROVISIONES	442.992.221,00	0,00	442.992.221,00
	Db	DETERIORO	442.992.221,00	0,00	442.992.221,00
5.3.46	Db	De inversiones			0,00
5.3.47	Db	De cuentas por cobrar			0,00
5.3.49	Db	De préstamos por cobrar			0,00
5.3.50	Db	De inventarios			0,00
5.3.51	Db	De propiedades, planta y equipo	442.992.221,00		442.992.221,00

29.3. Transferencias y subvenciones

	29.	GASTOS COMPOSICIÓN
Anexo	29.3.	TRANSFERENCIAS Y SUBVENCIONES

DESCRIPCIÓN			SALDOS A CORTES DE		VARIACIÓN
CÓDIGO CONTABLE	NAT	CONCEPTO	2024	2023	VALOR VARIACIÓN
5.4	Db	TRANSFERENCIAS Y SUBVENCIONES	174.708.287,00	0,00	174.708.287,00
5.4.21.04	Db	Recursos para la financiación del sistema general de seguridad social en salud			0,00
5.4.23		OTRAS TRANSFERENCIAS	174.708.287,00	0,00	174.708.287,00
5.4.23.01	Db	Para pago de pensiones y/o cesantías			0,00
5.4.23.02	Db	Para proyectos de inversión			0,00
5.4.23.03	Db	Para gastos de funcionamiento			0,00
5.4.23.04	Db	Para programas de salud			0,00
5.4.23.05	Db	Para programas de educación			0,00
5.4.23.06	Db	Transferencia por condonación de deudas			0,00
5.4.23.07	Db	Bienes entregados sin contraprestación			0,00
5.4.23.90	Db	otras trnsferencias	174.708.287,00		174.708.287,00



29.4. Gasto público social

En la cuenta de gasto público se registra los recursos destinados por la Secretaría de Tránsito y Transporte Distrital, por concepto de entrega de productos a la ciudad, en virtud de la ejecución de proyectos de inversión, expansión y mantenimiento de la red semafórica, señalización horizontal y vertical de la ciudad.

NOTA 29. GASTOS
COMPOSICIÓN
Anexo 29.4. GASTO PÚBLICO SOCIAL

CÓDIGO CONTABLE	NAT	DESCRIPCIÓN	SALDOS A CORTES DE		VARIACIÓN
		CONCEPTO	2020	2019	VALOR VARIACIÓN
5.5	Db	GASTO PÚBLICO SOCIAL	596.265.000,00	0,00	596.265.000,00
5.5.01	Db	EDUCACIÓN	0,00	0,00	0,00
5.5.07		DESARROLLO COMUNITARIO Y BIENESTAR SOCIAL	84.150.000,00	0,00	84.150.000,00
5.5.07.06	Db	Asignación de bienes y servicios	84.150.000,00		84.150.000,00
5.5.08		MEDIO AMBIENTE	512.115.000,00	0,00	512.115.000,00
5.5.08.06	Db	Estudios y proyectos	512.115.000,00		512.115.000,00

29.5. De actividades y/o servicios especializados

Esta revelación no aplica en virtud de la información financiera de la Secretaría de Tránsito y Transporte Distrital.

29.6. Operaciones interinstitucionales

Esta revelación no aplica en virtud de la información financiera de la Secretaría de Tránsito y Transporte Distrital.

29.7. Otros gastos

Corresponde a gastos adicionales incurridos en la vigencia, dentro del giro ordinario de las actividades, entre otros se encuentran gastos financieros, comisiones bancarias.

Lo suscritos secretario de Tránsito y Transporte Distrital, jefe Financiero y Contador bajo cuya responsabilidad se prepararon los Estados Financieros, certifican:

SECRETARÍA DE
Tránsito y Transporte



DISTRITO ESPECIAL
DE BUENAVENTURA

Que, para la emisión de las notas y revelaciones a los estados de Situación Financiera, de Resultados y Cambios en el Patrimonio, al 31 de diciembre de 2024 comparativos con el 31 de diciembre de 2023, fueron preparados bajo los lineamientos emitidos por la Contaduría General de la Nación para Entidades de Gobierno.


NICOMEDES TORRES CANDELO
Secretario de Tránsito y Transporte
Distrital. Director Financiero.


RINSON SANMIGUEL MEDINA


WILBER QUIÑONEZ MONTAÑO
Contador Publico

Distrito Especial de Buenaventura

Carrera 10 # 5A - 12 Calle la Victoria, Buenaventura Valle del Cauca Colombia.
+(57) 602 240 5400 +(57) 602 240 5401
dir_transito@buenaventura.gov.co